



COMPRAS DE BIENES / INSUMOS

Desde 01 al 31 de Octubre 2020.

Fuente de Financiamiento	Institucion Ejecutora	Monto Asignado	Nombre del Proveedor	No de Contrato	Tipo de Adquisicion	Nombre De Oferentes / Cotizaciones Y Valores	No. Artículo / No. Serie	Nombre Y Descripción Del Bien O Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Unidades por Lote	Valor Del Artículo	Tasa De Cambio	Valor Total	No. Orden De Compra	Nombre Quien Recibe	Fecha De La Compra	Fecha De Recepción	Destino Final	Criterio De Evaluación	Numero de Contrato Adjudicado	Fecha de Pago	Monto Pagado	Numero de Factura
11-Transferenca Según Ley	Municipalidad San Lorenzo, Valle	L23,850.00	Variedades CENNAH / Maria Magdalena Rajo Galo	N/A	Insumos	No Cotizaciones	No Disponible	1- 01 Caja de Mascarillas Quirurgicas 5,300 Unidades	01	L4.50	N/A	L4.50	Lempiras	L23,850.00	023919	Emerson Miguel Escobar Tesorero Municipal	1/10/2020	1/10/2020	Compra de Imascarillas para empleados municipales en Emergencia del COVID-19	Disponibilidad de los Producto	N/A	5/10/2020	L23,850.00	000-001-01-00001845
11-Transferenca Según Ley	Municipalidad San Lorenzo, Valle	L28,675.00	Inversones Canales Ortiz	N/A	Insumos	No Cotizaciones	No Disponible	1º- 4 Cubetas de Cloro Granulado Hipoclorito de Calcio Americano 2º- 1 Unidad de Tanque Mochila P-15 3º- 2 Unidad de Tanque Mochila P-17 2º- 2 Unidad de Tanque Mochila P-20	1º- 4 2º- 1 3º- 2 4º- 2	1º- L.5,010.00 2º- L1,465.00 3º- L.1,615.00 4º- L.1,970.00	N/A	1º- L.5,010.00 2º- L1,465.00 3º- L.1,615.00 4º- L.1,970.00	Lempiras	L28,675.00	023419/023448	Emerson Miguel Escobar Tesorero Municipal	20/4/2020	20/4/2020	Compra de Cloro granulado , Mochilas Polietileno para Desinfectar las principales Avenidas del Municipio y uso de aplicación en los puntos de control de las ebntradas y salidas de San Lorenzo. En la Emergencia Covid-19	Disponibilidad de los Producto	N/A	6/4/2020	L28,675.00	000-001-01- 00373522/373240
11-Transferenca Según Ley	Municipalidad San Lorenzo, Valle	L425,000.00	Bodeguita Reyes / Erika Reyes	N/A	Insumos	No Cotizaciones	No Disponible	850 bolsas de Alimentos	850	L500.00	N/A	L500.00	Lempiras	L450,000.00	023942/023943	Emerson Miguel Escobar Tesorero Municipal	6/10/2020	6/10/2020	Compra de Bolsas de Alimentos para donar a las familias del municipio en la Emergencia Covid-19	Disponibilidad de los Producto	N/A	6/10/2020	L425,000.00	000-001-01-000029072 /029073
11-Transferenca Según Ley	Municipalidad San Lorenzo, Valle	L300,250.00	Bodega Andrea / Martha Dilia Quiroz Bolainez	N/A	Insumos	No Cotizaciones	No Disponible	600 Bolsa de Alimentos	600	L500.00	N/A	L500.00	Lempiras	L300,250.00	023947/023948	Emerson Miguel Escobar Tesorero Municipal	8/10/2020	8/10/2020	Compra de Bolsas de Alimentos para donar a las familias del municipio en la Emergencia Covid-19	Disponibilidad de los Producto	N/A	8/10/2020	L300,250.00	000-001-01-00005493 /005494
11-Transferenca Según Ley	Municipalidad San Lorenzo, Valle	L224,940.32	Constructora Rajo /Alex Alberto Rajo	N/A	Bienes	*Constructora Sierra Garcia S. DE R.L. *Constructora Sierra Garcia S. DE R.L.	No Disponible	Construccion de 30 Lapidas de Concreto para las Persona Fallecidas en la Emergencia Covid-19	30	L7,948.01	N/A	L7,948.01	Lempiras	L224,940.32	Contrato	Elmer Elenilson Ortiz	12/9/2020	12/10/2020	Cementerio Municipal San Lorenzo, Valle	Disponibilidad de los Producto	N/A	12/10/2020	L224,940.32	000-001-01-00000327
11-Transferenca Según Ley	Municipalidad San Lorenzo, Valle	L12,600.00	Farmacia SANARE/ Mariela Melissa Talavera Lopez	N/A	Insumos	No Cotizaciones	No Disponible	600 Mascarillas	01	L21.00	N/A	L21.00	Lempiras	L12,600.00	023978	Emerson Miguel Escobar Tesorero Municipal	13/10/2020	13/10/2020	Compra de Imascarillas para empleados municipales en Emergencia del COVID-19	Disponibilidad de los Producto	N/A	15/10/2020	L12,600.00	000-001-01-00027708
11-Transferenca Según Ley	Municipalidad San Lorenzo, Valle	L23,850.00	Variedades CENNAH / Maria Magdalena Rajo Galo	N/A	Insumos	No Cotizaciones	No Disponible	1- 01 Caja de Mascarillas Quirurgicas 5,300 Unidades	01	L4.50	N/A	L4.50	Lempiras	L23,850.00	023999	Emerson Miguel Escobar Tesorero Municipal	19/10/2020	19/10/2020	Compra de Imascarillas para empleados municipales en Emergencia del COVID-19	Disponibilidad de los Producto	N/A	19/10/2020	L23,850.00	000-001-01-00001841
11-Transferenca Según Ley	Municipalidad San Lorenzo, Valle	L75,000.00	Funerales los Angeles	N/A	Insumos	No Cotizaciones	No Disponible	1º 12 Ataudes tipo Economico 2º Ataud de Niño	1º 12 2º 1	1º L.6,000.00 2º L.3,000.00	N/A	1º L.6,000.00 2º L.3,000.00	Lempiras	L75,000.00	024017	Emerson Miguel Escobar Tesorero Municipal	23/10/2020	23/10/2020	Compra de Ataudes para personas Fallecidas en la Emergencia Covid-19	Disponibilidad de los Producto	N/A	23/10/2020	L75,000.00	000-001-01-00000685
11-Transferenca Según Ley	Municipalidad San Lorenzo, Valle	L1,000,000.00	Bodega el Descuento / Armando Carcamo	N/A	Insumos	No Cotizaciones	No Disponible	2,000 Bolsas de Alimentos	2000	L500.00	N/A	L500.00	Lempiras	L1,000,000.00	024043/024034	Emerson Miguel Escobar Tesorero Municipal	29/10/2020	29/10/2020	Compra de Bolsas de Alimentos para donar a las familias del municipio en la Emergencia Covid-19	Disponibilidad de los Producto	N/A	29/10/2020	L1,000,000.00	000-001-01- 00011901/011902

L2,114,165.32

L2,114,165.32

Emerson Miguel Escobar Flores
Tesorero Municipal

Cuenta N.º: 11503000306-1

SAN LORENZO, VALLE. 6 DE OCTUBRE DEL 2020

Lugar y Fecha

*****23,800.00

VARIEDADES CENNAH / MARIA MAGDALENA RAJO GALO

Páguese a la orden de

**** VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ****

Lempiras

Cantidad en letras

**b Banco de
Occidente. S.A.**

Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

1:01503079:00 11503000306 11000043656

43656

ORDEN DE PAGO

Nº 00043656

VARIEDADES CENNAH / MARIA MAGDALENA RAJO GALO

SEÑOR TESORERO, SÍRVASE LIBRAR PAGO A FAVOR DE:

**** VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ****

POR LA CANTIDAD DE:

VALOR QUE SE ADEUDA POR LOS SERVICIOS SIGUIENTES:

RECIBÍ CONFORME

IDENTIDAD No. _____
I.P.M.: _____

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO

DEPARTAMENTO DE VALLE
2018-2022



ORDEN DE PAGO

Nº 032744

Señor Tesorero (A), Sirvase librar pago a favor de Variedades "LENNAH"
/ Maria Magdalena Razo Gato
Por la cantidad de Veinte y tres Mil Ochocientos Ips exactos
Valor que se le adeuda por los servicios siguientes:

valor que se le asigna por...							
Nº	Prog.	Sub-Prog.	Atc.	Grupo	Sub-Grupo	Renglón	Importe
Nº	DESCRIPCIÓN					Renglón	Importe
	Pago Por Concepto de lanceación de Factura por Compra de Mascariillas para empleados Municipales Emergencia COVID-19,						
TOTAL							23,800.00

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DE III/9231-19-10500-64

SAN LORENZO, VALLE, 05 DE Octubre DEL 2020

Autorizado Por:  Alcalde Municipal

Original: Tesorero Municipal
Copia: Auditor
Copia: Gerente Administrativo

RECIBO POR L. 23,800.00

RECIBI DE LA TESORERIA DE LA **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, VALLE**

LA CANTIDAD DE: **** VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ****

PAGADO CON CHEQUE NUMERO:CK43656

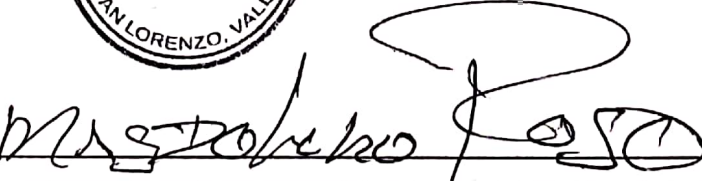
POR CONCEPTO DE:

PAGO POR CONCEPTO DE CANCELACION DE FACTURA POR COMPRA DE MASCARILLAS PARA
EMPLEADOS MUNICIPALES EMERGENCIA COVID-19

5 de Octubre del 2020



f)


VARIEDADES CENNAH / MARIA MAGDALENA RAJO GALO

Cuenta N.º: 11503000306-1

SAN LORENZO, VALLE. 6 DE OCTUBRE DEL 2020
Lugar y Fecha

Páquese a la orden de

*****28,675.00

**** VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ****

Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

1:01503079:00 14503000306 1100043674

43674

ORDEN DE PAGO

Nº 00043674

SEÑOR TESORERO, SÍRVASE LIBRAR PAGO A FAVOR DE:

ORDEN DE PAGO N. 000
INVERSIONES CANALES ORTIZ S. DE R.L. DE C.V.

SEÑOR TESORERO, SIRVASE LIBRAR PAGO A FAVOR DE: ***** VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 *****

VALOR QUE SE ADEUDA POR LOS SERVICIOS SIGUIENTES:

Nº	PROG.	ACT.	REGIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
				PAGO POR CONCEPTO DE CANCELACION DE FACTURA AL CREDITO EMERGENCIA COVID-19	
03	02	571		SUBSIDIOS A PARTICULARES -	28,675.00
				TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO L	28,675.00

535-02-571	SUBSIDIO A PARTICULARES	VE-0610	28,675.00	0.00
111-01-01	CTA.CK#11-503-0000306-1	VE-0610	0.00	28,675.00

CUENTA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	DEBE 28.675.00	HABER 28.675.00
* Comprobante de Cheque sin Valor Comercial	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO MUNICIPAL	AD DE SAN LORENZO MUNICIPAL	Comprobante de Cheque sin Valor Comercial
* Comprobante de Cheque sin Valor Comercial	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO MUNICIPAL	AD DE SAN LORENZO MUNICIPAL	Comprobante de Cheque sin Valor Comercial
* Comprobante de Cheque sin Valor Comercial	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO MUNICIPAL	AD DE SAN LORENZO MUNICIPAL	Comprobante de Cheque sin Valor Comercial
* Comprobante de Cheque sin Valor Comercial	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO MUNICIPAL	AD DE SAN LORENZO MUNICIPAL	Comprobante de Cheque sin Valor Comercial
* Comprobante de Cheque sin Valor Comercial	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO MUNICIPAL	AD DE SAN LORENZO MUNICIPAL	Comprobante de Cheque sin Valor Comercial
* Comprobante de Cheque sin Valor Comercial	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO MUNICIPAL	AD DE SAN LORENZO MUNICIPAL	Comprobante de Cheque sin Valor Comercial
BALANCE			

OBSERVACIONES:

AUTORIZADO POR: ALCÁDELA 10-2022 (4) AUDITORÍA

Original: Contabilidad 1ª Copia: Tesorería

2ª Copia: Presupuesto

IDENT
I.P.M.:

RECIBI CONFORME

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO

DEPARTAMENTO DE VALLE

2018-2022



ORDEN DE PAGO

Nº 032763

Señor Tesorero (A), Sirvase librar pago a favor de Inversiones Canaks
Ortiz S. de R.L. de C.V.

Por la cantidad de Veinte y Ocho Mil Seiscientos Setenta y
Valor que se le adeuda por los servicios siguientes: Cinco lps Exactos.

Nº	Prog.	Sub-Prog.	Atc.	Grupo	Sub-Grupo	Renglón	Importe
Nº	DESCRIPCIÓN					Renglón	Importe
	Pago por Concepto de cancelación de Factura, Al credito, Emergencia COVID-19.						
TOTAL							28,675.00

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DEI /// 8231-19-10500-64

SAN LORENZO, VALLE, 06 DE Octubre DEL 2020

Autorizado Por Alcaldía Municipal



Original: Tesorero Municipal
1ª Copia: Auditor
2ª Copia: Gerente Administrativo

INVERSIONES CANALES ORTIZ S DE RL DE CV
COMERCIAL Y FERRETERIA VICTORIA

Barrio La Cruz Calle Principal Frente a Panaderia Modelo
San Lorenzo, Valle, Honduras Tel. 2781-2174, 2781-2762
R.T.N. 17099014704616 Email: ventas@invercao.com.hn

Nº Factura: **000-001-01-00373522**
CAI: B04B39-E777E7-43489E-0467FA-E104AD-4E

FACTURA CREDITO

45 días para pagar
vence el 04-jun-2020

Cliente: **CORPORACION MUNICIPAL DE SAN LORENZO RTN:17099995443242**

Fecha: 20-abr-2020

Dirección: barrio el centro, frente a parque central lo llevo ramon enrique guierrez

Vendedor: JONUÑEZ

Cantidad	Producto	Precio	Dcto y Rebator.	Sub-Total
4	CUBETA 45 KG CLORO GRANULADO HIPOCLORITO DE CALCIO AMERICANO (E)	5,010.0000	0.00	20,040.0000
Items: 4	Filas: 1	*** Ultima Linea ***		
		Subtotal	0.00	20,040.00

en veinte mil cuarenta lempiras exactos

Fecha límite emisión: 27-ene-2021 Caja: NISSEVALLADAREZ Firma Cliente

Código autorizado: 000-001-01-00365001 a 000-001-01-00430000

Exenta: Registro Exonerado: No Registro SAG:

FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJA LA

Importe Exonerado	0.00
Importe Exento	20,040.00
Importe ISV 15%	0.00
ISV 15%	0.00
Importe ISV 18%	0.00
ISV 18%	0.00

Neto a pagar L 20,040.00

VERSIONES CANALES ORTIZ S DE RL DE CV
COMERCIAL Y FERRETERIA VICTORIA

Barrio La Cruz Calle Principal Frente a Panaderia Modelo
San Lorenzo, Valle, Honduras Tel. 2781-2174, 2781-2762
R.T.N. 17099014704616 Email: ventas@invercao.com.hn

Nº Factura: **000-001-01-00373240**

CAI: B04B39-E777E7-A3489E-0467FA-E104AC-4E

FACTURA CREDITO

45 días para pagar
vence el 04-jun-2020

Cliente: **CORPORACION MUNICIPAL DE SAN LORENZO RTN:17099995443242**
Dirección: barrio el centro, frente a parque central

Fecha: 20-abr-2020

Vendedor: JONUÑEZ

Cantidad	Producto	Precio	Dcto y Reb	Sub-Total
1	UNIDAD TANQUE/MOCHILA POLIETILENO ASPERSOR P-15 PROTECNO (E)	1,455.0000	0.00	1,455.0000
2	UNIDAD TANQUE/MOCHILA POLIETILENO ASPERSOR P-17 PROTECNO (E)	1,515.0000	0.00	3,230.0000
2	UNIDAD TANQUE/MOCHILA POLIETILENO ASPERSOR P-20 PROTECNO (E)	1,970.0000	0.00	3,940.0000
Items: 5	Filas: 3	*** Ultima Linea ***		
		Subtotal	0.00	8,635.00

Son ocho mil seiscientos treinta y cinco lempiras exactos

Fecha límite emisión: 27-ene-2021 Caja: ADOMINGUEZ

Rango autorizado: 000-001-01-00365001 a 000-001-01-00430000

OC exenta: Registro Exonerado: No Registro SAG:

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXJALA

Firma Cliente

Importe Exonerado	0.00
Importe Exento	8,635.00
Importe ISV 15%	0.00
ISV 15%	0.00
Importe ISV 18%	0.00
ISV 18%	0.00

Neto a pagar L 8,635.00

INVERSIONES CANALES ORTIZ S DE RL DE CV
COMERCIAL Y FERRISTERIA VICTORIA

QUEDAN N° 00396

Domicilio: La Cruz, Calle Principal Frente a Panaderia Modelo
San Lorenzo, Valle, Honduras Tel. 2781-2174, 2781-2767
R.T.N. 3709903470461E Email: ventas@invercao.com.hn

COMPROBANTE DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Fecha: lunes, 27 abril 2020

Cliente: CORPORACION MUNICIPAL DE SAN LORENZO

N° Factura	Fecha	Fecha Vence	Dias Vencida	Saldo
0000373240	20-abr-2020	04-jun-2020	-38	8,675.00
0000373522	20-abr-2020	04-jun-2020	-38	20,000.00
Cantidad Facturas: 2				Valor Total: 28,675.00

ACORDADO CAMBIO/VALOR DEVIDOR

INVERSIONES CANALES ORTIZ S DE RL DE CV
COMERCIAL Y FERRETERIA VICTORIA

Barrio La Cruz Calle Principal Frente a Panaderia Modelo
San Lorenzo, Valle, Honduras Tel. 2761-2174, 2761-2762
R.T.N. 17099014704616 Email: ventas@invercao.com.hn

Recibo N° 006682

RECIBO

Por L 28,675.00

Recibí de: **CORPORACION MUNICIPAL DE SAN LORENZO (01275)**

La cantidad de: **veintiocho mil seiscientos setenta y cinco lempiras exactos**

Por Concepto de: **Cancelacion de las facturas f373240, f373522, Total Cancelaciones L 28,675.00.**

Nota: FACTURAS CANCELADAS CON CK 43674 DE BANCO DE OCCIDENTE

Fecha: 08 de octubre del 2020

Saldo Anterior	28,675.00
Abono	28,675.00
Nuevo Saldo	0.00



NILSON ALEMAN

RECIBO POR L. 28,675.00

RECIBI DE LA TESORERIA DE LA **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, VALLE**

LA CANTIDAD DE: **** VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ****

PAGADO CON CHEQUE NUMERO:CK43674

FOR CONCEPTO DE:

PAGO POR CONCEPTO DE CANCELACION DE FACTURA AL CREDITO EMERGENCIA COVID-19

6 de Octubre del 2020

f)

Coissel Canales



INVERSIONES CANALES ORTIZ S. DE R.L. DE C.V.

Cuenta N.º: 11503000306-1

SAN LORENZO, VALLE. 6 DE OCTUBRE DEL 2020
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de

*****425,000.00

*** CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ***
Cantidad en letras

Lempiras

**b Banco de
Occidente, S.A.**
Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

1:01503079:00 1:503000306 1:00043680

43680

ORDEN DE PAGO

Nº 00043680

SEÑOR TESORERO, SÍRVASE LIBRAR PAGO A FAVOR DE: BODEGUITA REYES / ERIKA REYES

**** CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ****

VALOR QUE SE ADEUDA POR LOS SERVICIOS SIGUIENTES:

OBSERVACIONES:

AUTORIZADO POR

AUDITORÍA

Original: Contabilidad

1ª Copia: Tesorería

2ª Cópia: Presupuesto

IDENTIDAD. N°.

L.P.M.:

RECIBI CONFORME

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE VALLE
2018-2022



ORDEN DE PAGO

Nº 032771

Tesorero (A), Sirvase librar pago a favor de Bodeguita Reyes
rpha Reyes

cantidad de cuatrocientos veinte y cinco MPl
que se le adeuda por los servicios siguientes: ps Exactos.

Prog.	Sub-Prog.	Atc.	Grupo	Sub-Grupo	Renglón	Importe
DESCRIPCIÓN					Renglón	Importe
Pago Por Concepto de cancelación de Factura. por Compra de Alimento para Ser Donadas A personas de escasos Recursos economicos, Emergencia COVID-19.						
TOTAL						425,000.00

San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DEI /// 9231-19-10500-64

SAN LORENZO, VALLE, 06 DE Octubre DEL 2020

Autorizado Por: Alcalde Municipal

Alcalde
Administrativo



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN LORENZO

PERIODO 2018 -2022

ORDEN DE COMPRA

Nº 023943

Requisición: _____

Lugar y Fecha: San Lorenzo, Valle 06- Octubre -2020

Señor (es): Bodeguita Reyes

Dirección: _____

Conforme a su cotización previa sirvase proveer a esta Municipalidad los artículos que a continuación detallamos

Cod.	Cant.	Descripción	P. Unit.	TOTAL
		02-lb de azúcar	22.00	
		02- Sopas magy	20.00	
		40- Cubitos	20.00	
		02- lb de harina	22.00	
		02- bolsa de caracoles	20.00	
		04- Bolsitas de Sal.	08.00	
		U.I.		
TOTAL →				425,000.00

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DEI /// 9231-19-10500-64

Observaciones: Alimentos para ser donados al
Municipio de San Lorenzo, en la emergencia Covid-19.

Original: Proveedor
1ra. Copia: Admon.
2da. Copia: Contabilidad

Presupuesto

Autorización Alcalde Municipal

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN LORENZO

PERIODO 2018 -2022

ORDEN DE COMPRA

Nº 023942

Requisición: _____

Lugar y Fecha: San Lorenzo, Valle 06- Octubre - 2020

Señor (es): Bodeguita Reyes

Dirección: _____

Conforme a su cotización previa sirvase proveer a esta Municipalidad los artículos que a continuación detallamos

Cod.	Cant.	Descripción	P. Unit.	TOTAL
	850	Bolsas de Alimentos	500.00	425,000.00
		formados Por:		
		02- Bolsa de Cafe	96.00	
		04- lb arroz	48.00	
		02- Maseca	40.00	
		04- lb Frijoles	72.00	
		02- Kilos manteca	72.00	
		02- Salsitas	20.00	
		02- Sardinas	40.00	
TOTAL →				

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978067050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DEI /// 9231-19-10500-64

Observaciones: Alimentos Para Ser Donados en el Municipio de San Lorenzo, en la emergencia Covid-19

Original: Proveedor

1ra. Copia: Admon.

2da. Copia: Contabilidad

Presupuesto

Autorización Alcalde Municipal

BODEGUITA REYES

PROPIETARIA: ERIKA REYES

Venta de Mercadería en General

Mercado Municipal, San Lorenzo, Valle Tel: 2781-5517

17061972004381

E-mail bodeguitareyes@yahoo.com

C2E043-AA4D65-F64DB9-DEE4FF-02BD45-CF

CONTADO ☐

CRÉDITO ☐

Factura 000-001-01 00 N° 029072

R.T.N. 170999954432

Señor Alcaldía Municipal San Lorenzo

Dirección: San Lorenzo Valle

DATOS DEL ADQUIRENTE EXONERADO	N° Const. de Registro de Exoneración	N° Orden de Compra Exenta	N° de Registro de SAG.

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
850	bolsas de alimentos formados por	500 00		425000 00
	2lb. cafe	96 00		
	4lb arroz	48 00		
	2 maseca	40 00		
	4lb frijoles	72 00		
	2 kilos.	72 00		
	2 salsitas	20 00		
	2 sardinas	40 00		
	— VAN —			
		TOTAL L.		

La factura es beneficio de todos. "EXÍJALA"

CONSUMIDOR FINAL ☐

ORIGINAL: CLIENTE, 1RA. COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

SON: _____

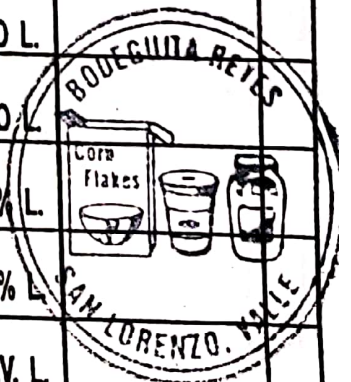
LEMPIRAS

ERIK A REYES @

FIRMA

Rango Autorizado del 000-001-01-00028401/000-001-01-00029700
Fecha Límite de Emisión 20/01/2021

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
15% I.S.V. L.	
18% I.S.V. L.	
TOTAL A PAGAR L.	



Escaneado con CamScanner

RECIBO POR L. 425,000.00

RECIBI DE LA TESORERIA DE LA **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, VALLE**

LA CANTIDAD DE: **** CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ****

PAGADO CON CHEQUE NUMERO:CK43680

POR CONCEPTO DE:

PAGO POR CONCEPTO DE CANCELACION DE FACTURA POR COMPRA DE ALIMENTO PARA SER
DONADOS A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS. EMERGENCIA DE COVID-19

6 de Octubre del 2020

f)


Erika Reyes
BODEGUITA REYES ERIKA REYES

MUNICIPALIDAD DE
SAN LORENZO

Cuenta N.º: 11503000306-1

CHEQUE No. 00043686

SAN LORENZO, VALLE, 8 DE OCTUBRE DEL 2020
Lugar y Fecha

BODEGA ANDREA / MARTHA DILIA QUIROZ BOLAINEZ

Páguese a la orden de

L *****300,250.00

*** TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ***

Cantidad en letras

Lempiras

Banco de
Occidente, S.A.

Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

15030790001503000306100043686

43686

ORDEN DE PAGO

Nº 00043686

SEÑOR TESORERO, SÍRVASE LIBRAR PAGO A FAVOR DE:

BODEGA ANDREA / MARTHA DILIA QUIROZ BOLAINEZ

POR LA CANTIDAD DE: **** TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ****

VALOR QUE SE ADEUDA POR LOS SERVICIOS SIGUIENTES:

Nº	PROG.	ACT.	REGIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
				PAGO POR CONCEPTO DE CANCELACION DE FACTURA POR COMPRA DE BOLSA DE ALIMENTOS PARA SER DONADAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR EMERGENCIA DE COVID-19	
03	07	571		SUBSIDIOS A PARTICULARES -	300,250.00
				TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO L	300,250.00

535-07-571	SUBSIDIOS A PARTICULARES	VE-0810	300,250.00	0.00
04-01	CTA.CK#11-503-0000306-1	VE-0810	0.00	300,250.00

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
		300,250.00	300,250.00
BALANCE			

OBSERVACIONES:

AUTORIZADO POR
AUDITORIA

Original: Contabilidad

1ª Copia: Tesorería

2ª Copia: Presupuesto

ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LORENZO, VALLE

IDENTIDAD N.º:

I.P.M.:

RECIBI CONFORME

BODEGA
ANDREA
CANCELADO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO

DEPARTAMENTO DE VALLE
2018-2022



ORDEN DE PAGO

Nº 032777

Señor Tesorero (A), Sirvase librar pago a favor de Bodega "Andrea"
Nartha Dilia Quiroz Bo
Por la cantidad de Trecientos Mil Dcientos cincuenta Ips
Valor que se le adeuda por los servicios siguientes: Exactos.

Nº	Prog.	Sub-Prog.	Atc.	Grupo	Sub-Grupo	Renglón	Importe
Nº	DESCRIPCIÓN					Renglón	Importe
	Pago Por Concepto de Cancelación de Factura, por Compra de Bolsas de Alimento para Ser Donadas A Familias de escasos Recursos Económicos.						
TOTAL							300,250.00

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DE // 9231-19-10500-64

SAN LORENZO, VALLE, 08 DE Octubre DEL 2020

Original: Tesorero Municipal
1ª Copia: Auditor
2ª Copia: Gerente Administrativo

Autorizado Por



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN LORENZO

PERIODO 2018 -2022

ORDEN DE COMPRA

Nº 023947

Requisición: _____

Lugar y Fecha: San Lorenzo, Valle 08- Octubre -2020

Señor (es): Bodega "Andrea"

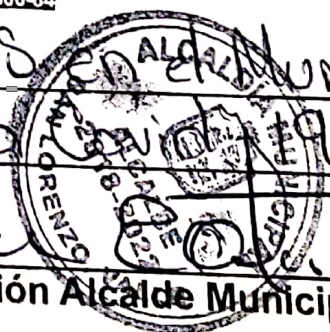
Dirección: _____

Conforme a su cotización previa sirvase proveer a esta Municipalidad los artículos que a continuación detallamos

Cod.	Cant.	Descripción	P. Unit.	TOTAL
	600	Elaboración de raciones de Alimentos Formados Por :		300,000.00
		04 - lb de arroz	44.00	
		04 - lb. Frijolos	72.00	
		02 - MaSeca	36.00	
		02 - Bolsa de cafe	90.00	
		04 - lb de azucar	44.00	
		02 - Kilos de manteca	76.00	
		02 - Sardinas	30.00	
TOTAL →				

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DEI III 9231-19-10500-64

Observaciones: Alimentos Para Ser donados en el Municipio de San Lorenzo, Valle en la emergencia



Autorización Alcalde Municipal

Presupuesto

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN LORENZO
PERIODO 2018 -2022

ORDEN DE COMPRA

Nº 023948

Requisición: _____

Lugar y Fecha: San Lorenzo, Valle 08- Octubre- 2020

Señor (es): Bodega "Andrea"

Dirección: _____

Conforme a su cotización previa sirvase proveer a esta Municipalidad los artículos que a continuación detallamos

Cod.	Cant.	Descripción	P. Unit.	TOTAL
		02- Sopa maggi	20.00	
		02-lb de spaghetti	20.00	
		02- Salsita	20.00	
		04- Bolsita de sal	70.00	
		02-lb de harina	20.00	
		Cubitos	18.00	
		u.l.		
TOTAL				200.000.00

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DE // 9231-19-10500-24

Observaciones: Alimentos para ser donados en el Municipio de San Lorenzo, en la emergencia Covid-19

Original: Proveedor
1ra. Copia: Admon.
2da. Copia: Contabilidad

Presupuesto

Autorización Alcalde Municipal

BODEGA "ANDREA"

P.: MARTHA DILIA QUIROZ BOLAINES

venta de Granos Básicos en General, Abarrotería y Mucho Más....

No. Fte. a la Terminal de Buses de Coyolito, San Lorenzo, Valle / Cel.: 9800-2997

R. T. N. 17091984007648

Contado ☒ Crédito ☐

bodega_andrea@hotmail.com

DÍA	MES	AÑO
08	10	20

Factura N° 000-001-01-00 005493

Cliente: Municipalidad de San Lorenzo

Dirección:

CAI: A929FB-3A5EEA-374E9B-7237CF-525860-22 R.T.N. 17099995443242

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
600	Elaboración de raciones alimenticias con los siguientes productos			300,000.00
	4 lb de arroz	44		
	4 lb de frijoles	72		
	2 Maseca	36		
	2 bolsa café	90		
	4 lb de azúcar	44		
	2 kilos mantequilla	76		
	2 sardinas	30		
	— Continua —			
	TOTAL			

Fecha Límite de Emisión: 27/01/2021

Rango Autorizado: 000-001-01-00005001 hasta 000-001-01-00005600

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO	
No. Orden de Compra Exenta	
No. Constancia de Registros Exonerados	
No. Registro SAG	

IMPORTE EXONERADO L.

IMPORTE EXENTO L.

IMPORTE GRAVADO 15% L.

IMPORTE GRAVADO 18% L.

I.S.V. 15% L.

I.S.V. 18% L.

TOTAL A PAGAR L.

SON:

FIRMA



Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 0601197800705
Tel.: 2781-4305 /// CERTIFICACION N° 9231-19-10500-E

Original: Clien
Copia: Emis

"La Factura es Beneficio de Todos: Exijala

P.: MARTHA DILIA QUIROZ BOLAINÉZ
 Junta de Granos Básicos en General Abastecimiento

o, Fte. a la Terminal de Buses de Coyolito, San Lorenzo, Valle / Cel.: 9800-2997

Contado ☐ Crédito ☐

DÍA	MES	AÑO

ctura № 000-001-01-00 005494

Dirección:

CAI: A929FB-3A5EEA-374E9B-7237CF-525860-22 R.T.N.

Fecha Límite de Emisión: 27/01/2021
Rango Autorizado: 000-001-01-00005001 hasta 000-001-01-00005600

IMPORTE EXONERADO L.		
IMPORTE EXENTO L.		
IMPORTE GRAVADO 15% L.		
IMPORTE GRAVADO 18% L.		
I.S.V. 15% L.		
I.S.V. 18% L.		
TOTAL A PAGAR L.	300,000	30

20/05/20

FIRMA

"La Factura es Beneficio de Todos: Exíjala"

Original: Cliente
Copia: Emisor



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN LORENZO

PERIODO 2018 -2022

ORDEN DE COMPRA

Nº 023949

Requisición: _____

Lugar y Fecha: San Lorenzo, Valle 08- Octubre - 2020

Señor (es): Bodega Andrea

Dirección: _____

Conforme a su cotización previa sirvase proveer a esta Municipalidad los artículos que a continuación detallamos

Cod.	Cant.	Descripción	P. Unit.	TOTAL
-01-		Ración de Alimentos		250.00
		02 - lb de arroz	22.00	
		02 - lb de frijoles	36.00	
		02 - lb. azúcar	22.00	
		01 - Maíseca	18.00	
		01 - Bolsa de café	45.00	
		01 - Kilo de montesa	38.00	
		01 - Sordina	15.00	
		01 - Sopa maggi	10.00	
TOTAL →				

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DEI /// 9231-19-10500-64

Observaciones: Alimentos para ser entregados en el Municipio de San Lorenzo, en la emergencia

Original: Proveedor
1ra. Copia: Admon.
2da. Copia: Contabilidad

Presupuesto

Autorización Alcalde Municipal

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN LORENZO

PERIODO 2018 -2022

ORDEN DE COMPRA

Nº 023952

Requisición: _____

Lugar y Fecha: San Lorenzo, Valle 08- Octubre - 2020

Señor (es): Bodega Andrica

Dirección: _____

Conforme a su cotización previa sirvase proveer a esta Municipalidad los artículos que a continuación detallamos

Cod.	Cant.	Descripción	P. Unit.	TOTAL
		07-lb. Spaguetis	10.00	
		02-bolsa de sal	05.00	
		07-lb. harina	10.00	
		Cubitos	9.00	
		_____ u.l. _____		
TOTAL →				250.00

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DE // 9231-19-10500-64

Observaciones: Alimentos para ser entregados en el Municipio de San Lorenzo, en la emergencia Covid-19.

Original: Proveedor
1ra. Copia: Admon.
2da. Copia: Contabilidad

Presupuesto

Autorización Alcalde Municipal

BODEGA "ANDREA"

P.: MARTHA DILIA QUIROZ BOLAINEZ

Venta de Granos Básicos en General, Abarrotería y Mucho Más....

no, Fte. a la Terminal de Buses de Coyolito, San Lorenzo, Valle / Cel.: 9800-2997

(R. T. N. 17091984007648)

Contado ☒

Crédito ☐

bodega_andrea@hotmail.com

DÍA	MES	AÑO
08	10	20

Factura N° 000-001-01-00 005495

Cliente: Municipalidad de San Lorenzo

Dirección:

CAI: A929FB-3A5EEA-374E9B-7237CF-525860-22 R.T.N. 17099995443242

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
1	ración de alimentos			250 00
	2 lbs arroz	22		
	2 lbs Frijoles	36		
	2 lbs azúcar	22		
	1 Maseca	18		
	1 bolsa café	45		
	1 Kilo manteca	38		
	1 sardina	15		
	1 sopa maggi	10		
	1 lb spaghetti	10		
	— continua —			
	TOTAL			

Fecha Límite de Emisión: 27/01/2021

Rango Autorizado: 000-001-01-00005001 hasta 000-001-01-00005600

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO	
No. Orden de Compra Exenta	
No. Constancia de Registros Exonerados	
No. Registro SAG	

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	

SON:

BODEGA
ANDREA
CANCELADO

FIRMA

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050
Tel.: 2781-4305 /// CERTIFICACION N° 9231-19-10500-64

Original: Cliente
Copia: Emisor

"La Factura es Beneficio de Todos: Exijala"

OP.: MARTHA DILIA QUIROZ BOLAINEZ
Venta de Granos Básicos en General Abarrotería y Mercaderías

onio, Fte. a la Terminal de Buses de Coyolito, San Lorenzo, Valle / Cel.: 9800-2997
(R. T. N. 17091984007448)

Contado ☒ Crédito ☐

DÍA	MES	AÑO
08	10	20

Cliente: Municipalidad de San Lorenzo

Dirección:

CAI: A929FB-3A5EEA-374E9B-7237CF-525860-22 R.T.N.

Fecha Límite de Emisión: 27/01/2021

Rango Autorizado: 000-001-01-00005001 hasta 000-001-01-00005600

IMPORTE EXONERADO L.

IMPORTE EXENTO L.

IMPORTE GRAVADO 15% L.

IMPORTE GRAVADO 18% L.

I.S.V. 15% L.

I.S.V. 18% L.

TOTAL A PAGAR L.

250 00

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 0601197800705
Tel.: 2781-4305 /// CERTIFICACION N° 9231-19-10500-6

Original: Client
Copia: Emls

FIRMA

"La Factura es Beneficio de Todos: Exíjala"

RECIBO POR L. 300,250.00

RECIBI DE LA TESORERIA DE LA **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, VALLE**

LA CANTIDAD DE: **** TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ****

PAGADO CON CHEQUE NUMERO:CK43686

POR CONCEPTO DE:

PAGO POR CONCEPTO DE CANCELACION DE FACTURA POR COMPRA DE BOLSA DE ALIMENTOS PARA SER DONADAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR EMERGENCIA DE COVID-19

8 de Octubre del 2020

f)

Martha D Quiroz

BODEGA ANDREA / MARTHA DILIA QUIROZ BOLINEZ



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO

DEPARTAMENTO DE VALLE

2018-2022

ORDEN DE PAGO

Nº 032784

Tesorero (A), Sirvase librar pago a favor de Constructora Rago / Alberto Rago.

cantidad de Diecientos veinte y cuatro Mil Novecientos
que se le adeuda por los servicios siguientes Cuarenta lps con 32/100.

Prog.	Sub-Prog.	Ate.	Grupo	Sub-Grupo	Renglón	Importe

DESCRIPCIÓN	Renglón	Importe
Pago Por Concepto de Contrato de Contrucción de 30 Lapidas de Concreto en el Cementerio Municipal Emergencia Sanitaria COVID-19. valor del contrato lps. 224,940.32		
TOTAL		224,940.32

Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DEI /// 9231-19-10500-54

SAN LORENZO, VALLE, 12 DE Octubre DEL 2020

Tesorero Municipal
Auditor
Gerente Administrativo

Autozizado Por Alcalde Municipal





Municipalidad De San Lorenzo, Valle

Teléfono: 27812330 / 27812419

San Lorenzo Valle, Honduras C.A.

Elmer Elenilson Ortiz - Alcalde

Periodo 2018-2022



CONTRATO DE CONSTRUCCION DE 30 LAPIDAS DE CONCRETO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

Yo Elmer Elenilson Ortiz, casado mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N. 1709-1980-00153 y vecino de San Lorenzo, Depto. De Valle, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la Ciudad de San Lorenzo, Depto. de Valle, y el Señor: Alex Alberto Rajo, casado mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N. 1709-1976-00290 actuando en mi condición de contratista y acordamos celebrar el presente contrato. El cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: El contratista se compromete a prestar sus servicios de mano de obra, materiales a utilizar y realizar las siguientes actividades:

1. Construcción de 30 lapidas de concreto en el cementerio municipal emergencia sanitaria COVID-19.

Valor del Contrato: _____ Lps 224,940.32

Total, A Pagar _____ Lps 224,940.32

SEGUNDO: El valor del contrato será de Lps 224,940.32 (docientos veinte y cuatro mil novecientos cuarenta lempiras con 32/100.) El tiempo de ejecución del trabajo será de quince días a partir de la orden de inicio, el contratista se compromete a finalizar la obra en el tiempo antes indicado, en caso que no lo hiciere pagara a la Alcaldía Municipal en concepto de daños y perjuicios.

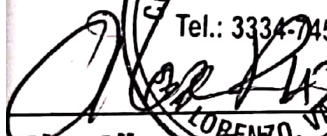
TERCERO: El contratista deberá presentar constancia de pagos a cuenta emitida por la SAR para no efectuar ninguna retención.

CUARTO: Convenido por las partes, que lo no previsto de este contrato se regirá por las leyes aplicables y ambas partes se comprometen a los tribunales de justicia a la jurisdicción de la ciudad de San Lorenzo Departamento de Valle, o lo competente en sus casos.

QUINTO: El contratista manifiesta que se compromete a cumplir fielmente con el trabajo.

SEXTO: El contratista proporcionara todos los materiales a utilizar en general bajo las condiciones establecidas de este contrato y en caso acción judicial renuncia expresamente a su domicilio y se somete a la jurisdicción y competencia del Tribunal que la Municipalidad elija.

Para vigencia del presente contrato se firma por ambas partes en la ciudad puerto de San Lorenzo, Departamento de Valle a los 12 días del mes de Septiembre del dos mil veinte.



Alex Alberto Rajo
Contratista



Elmer Elenilson Ortiz
Alcalde Municipal San Lorenzo, Valle



Municipalidad De San Lorenzo, Valle

Teléfono: 27812330 / 27812419

San Lorenzo Valle, Honduras C.A.

Elmer Elenilson Ortiz - Alcalde

Periodo 2018-2022



ORDEN DE INICIO

San Lorenzo, Valle 12 de Octubre del 2020.

Señor: Alex Alberto Rajo.

Presente:

Por medio de la presente se le da orden de inicio efectiva a partir del día 12 de Octubre del 2020 para la ejecución del contrato suscrito de construcción de 30 lapidas de concreto en el Cementerio Municipal emergencia sanitaria COVID-19.

Atentamente:


Elmer Elenilson Ortiz
Alcalde Municipal San Lorenzo, Valle





Municipalidad De San Lorenzo, Valle

Teléfono: 27812330 / 27812419

San Lorenzo Valle, Honduras C.A.

Elmer Elenilson Ortiz - Alcalde

Periodo 2018-2022

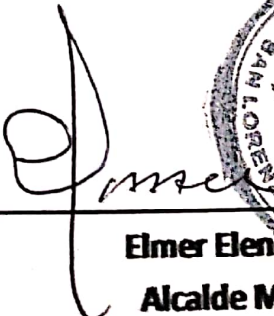
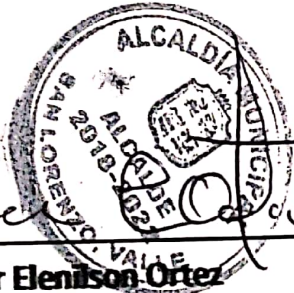


ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio informo que se realizó a mi entera satisfacción el trabajo de Contrato de construcción de treinta lapidas de concreto en el cementerio municipal de Emergencia Sanitaria COVID 19.

Trabajo realizado por el SR. Alex Alberto Rajo.

San Lorenzo, Valle 15 de Noviembre del 2020.



Elmer Elenilson Ortiz
Alcalde Municipal

RECIBO POR L. 224,940.32

I DE LA TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, VALLE

NTIDAD DE: **** DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON

DO CON CHEQUE NUMERO:CK43692

CONCEPTO DE:

OR CONCEPTO DE CONTRATO DE CONSTRUCCION DE 30 LAPIDAS DE CONCRETO EN EL
TERIO MUNICIPAL POR EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19
DEL CONTRATO LPS. 224,940.32

ctubre del 2020

f)



CONSTRUCTORA RAJO / ALEX ALBERTO RAJO LAZO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO

DEPARTAMENTO DE VALLE

2018-2022



ORDEN DE PAGO

Nº 032809

Señor Tesorero (A), Sirvase librar pago a favor de Farmacia Sanare
Mariela Melissa Talavera

Por la cantidad de Doce MIL Seiscientos

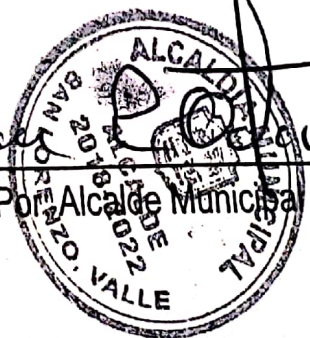
Valor que se le adeuda por los servicios siguientes:

valor que se le deducan por los conceptos siguientes							
Nº	Prog.	Sub-Prog.	Atc.	Grupo	Sub-Grupo	Renglón	Importe
Nº	DESCRIPCIÓN					Renglón	Importe
	Pago por Concepto de Cancelación de Factura, Por Compra de Mascarillas para empleados Municipales						
TOTAL							12,600.00

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DEI /// 9231-19-10500-64

SAN LORENZO, VALLE, 15 DE Octubre DEL 2020

Autorizado Por [Firma] Alcalde Municipal



Original: Tesorero Municipal
1ª Copia: Auditor
2ª Copia: Gerente Administrativo

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN LORENZO
PERIODO 2018 -2022

ORDEN DE COMPRA

Nº 023978

Requisición: _____

Lugar y Fecha: San Lorenzo, Valle 13 Oct. 2020

Señor (es): Farmacia Sanaré

Dirección: Col. Morazan

Conforme a su cotización previa sirvase proveer a esta Municipalidad los artículos que a continuación detallamos

Cod.	Cant.	Descripción	P. Unit.	TOTAL
	600	Mascarillas		12,600.00
		U. L:		
TOTAL →				12,600.00

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 **CERTIFICADO DEI /// 9231-19-10500-64**

Observaciones: Para Personal Trabajando
emergencia COVID-19

Original: Proveedor
1ra. Copia: Admon.
2da. Copia: Contabilidad

Presupuesto

Autorización Alcalde Municipal

Escaneado con CamScanner

RECIBO POR L. 12,600.00

RECIBI DE LA TESORERIA DE LA **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, VALLE**

LA CANTIDAD DE: **** DOCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ****

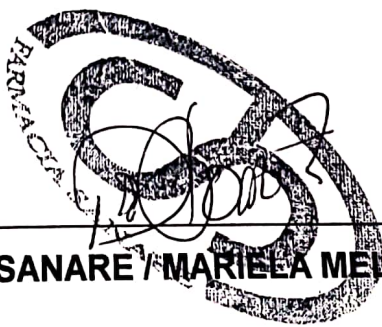
PAGADO CON CHEQUE NUMERO:CK43714

POR CONCEPTO DE:

PAGO POR CONCEPTO DE CANCELACION DE FACTURA POR COMPRA DE MASCARILLAS PARA
EMPLEADOS MUNICIPALES

15 de Octubre del 2020

f)


FARMACIA SANARE / MARIELA MELISSA TALAVERA LOPEZ

Cuenta N.º: 11503000306-1

SAN LORENZO, VALLE. 19 DE OCTUBRE DEL 2020

Lugar y Fecha

VARIEDADES CENNAH / MARIA MAGDALENA RAJO

Páguese a la orden de

*** VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ***

Lempiras

Cantidad en letras

**b Banco de
Occidente, S.A.**
Banco de Occidente, S.A.

Filma (s)

1:01503079:0015030003061100043723

43723

ORDEN DE PAGO

Nº 00043723

SEÑOR TESORERO, SÍRVASE LIBRAR PAGO A FAVOR DE:

VARIEDADES CENNAH / MARIA MAGDALENA RAJO

**** VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ****

VALOR QUE SE ADEUDA POR LOS SERVICIOS SIGUIENTES:

Nº	PROG.	ACT.	REGIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
				PAGO POR CONCEPTO D CANCELACION DE FACTURA POR COMPRA DE MASCARILLAS PARA EMPLEADOS MUNICIPALES	
03	07	571		SUBSIDIOS A PARTICULARES -	23,850.00
				TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO L.	23,850.00
535-07-571				SUBSIDIOS A PARTICULARES	0.00
CTA01-01				CTA.CK#11-503-0000306-1	0.00
				VE-1910	23,850.00
				VE-1910	0.00
					23,850.00

CUENTA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	DEBE 23,850.00	HABER 0.00
BALANCE			

OBSERVACIONES:

AUTORIZADO POR

AUDITORIA

2110 23

~~PREVIOUS EDITION~~

RECIBI CONFORME

Original: Contabilidad

1^a Copia: Tesorería

2ª Còpia: Presupuesto

IDENTIDAD N°:

I.P.M.:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO

DEPARTAMENTO DE VALLE
2018-2022



ORDEN DE PAGO

Nº 032819

Señor Tesorero (A), Sirvase librar pago a favor de Variedades
"CENNAH" / María Magdalena Razo

Por la cantidad de Veinte y tres Mil Ochocientos

Valor que se le adeuda por los servicios siguientes: Cinuenta ps Exatos.

Nº	Prog.	Sub-Prog.	Atc.	Grupo	Sub-Grupo	Renglón	Importe
Nº	DESCRIPCIÓN					Renglón	Importe
	Pago Por Concepto de Cancelación de Factura por Compra de Mascarillas para empleados Municipales.						
TOTAL							23,850.00.

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DEI /// 9231-19-10500-64

SAN LORENZO, VALLE, 19 DE Octubre DEL 2020

Autorizado Por: [Firma] Alcalde Municipal



Original: Tesorero Municipal
1ª Copia: Auditor
2ª Copia: Gerente Administrativo

Nº 023999

Conforme a su cotización previa sirvase proveer a esta Municipalidad los artículos que a continuación detallamos

Cod.	Cant.	Descripción	P. Unit.	TOTAL
01		Caja de Mascarrillas		23,850.00
		(5,300 unidades)		
		U. L.		
TOTAL →				23,850.00

p. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 **CERTIFICADO DE III 9231-19-10500-64**

Observaciones: Para Empleados Municipales

Copia: Proveedor
Copia: Admon.
Copia: Contabilidad

Presupuesto

Autorización Alcalde Municipal

RECIBO POR L. 23,850.00

RECIBI DE LA TESORERIA DE LA **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, VALLE**

LA CANTIDAD DE: **** VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ****

PAGADO CON CHEQUE NUMERO:CK43723

POR CONCEPTO DE:

PAGO POR CONCEPTO D CANCELACION DE FACTURA POR COMPRA DE MASCARILLAS PARA
EMPLEADOS MUNICIPALES

19 de Octubre del 2020

f)


VARIEDADES CENNAH / MARIA MAGDALENA RAJO



Cuenta N.º: 11503000306-1

SAN LORENZO, VALLE. 23 DE OCTUBRE DEL 2020

Lugar y Fecha

*****75,000.00

Lempiras

FUNERALES LOS ANGELES / JOSE SANTOS HERNANDEZ

Páguese a la orden de

*** SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ***

Cantidad en letras

**Banco de
Occidente, S.A.**

Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

1503078000/1503000306 400043799

ORDEN DE PAGO

Nº 00043799

43799

SEÑOR TESORERO, SIRVASE LIBRAR PAGO A FAVOR DE:

FUNERALES LOS ANGELES / JOSE SANTOS HERNANDEZ

**** SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ****

VALOR QUE SE ADEUDA POR LOS SERVICIOS SIGUIENTES:

BALANCE**OBSERVACIONES:**

AUTORIZADO POR

AUDITORIA

Original: Contabilidad

1ª Copia: Tesorería

2ª Copia: Presupuesto

IDENTIDAD N°:

I.P.M.:

RECIBI CONFORME

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO

DEPARTAMENTO DE VALLE

2018-2022



ORDEN DE PAGO

Nº 032898

Señor Tesorero (A), Sirvase librar pago a favpr de Funerales "Los Angeles"
Jose Santos Hernandez
Por la cantidad de Setenta y cinco MPl temp.
Valor que se le adeuda por los servicios siguientes: Exactos.

Valor que se le adeuda por los servicios siguientes:							
Nº	Prog.	Sub-Prog.	Ate.	Grupo	Sub-Grupo	Renglón	Importe
Nº	DESCRIPCIÓN					Renglón	Importe
	Pago Por Concepto de Cancelación de Factura por compra de Ataúdes para Ser Donados A Familias de escasos Rec. Economicos Emergencia COVID-19.						
TOTAL							75,000.00

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DEI /// 9231-19-10500-64

SAN LORENZO, VALLE, 23 DE Octubre DEL 2020

Autorizado Por: Alcalde Municipal

Original: Tesorero Municipal
1ª Copia: Auditor
2ª Copia: Gerente Administrativo



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN LORENZO

PERIODO 2018 - 2022

ORDEN DE COMPRA

Nº 024017

Requisición: _____

Lugar y Fecha: San Lorenzo, Valle 23 Oct. 2020

Señor (es): Funerales "Los Angeles"

Dirección: B= Mongollano

Conforme a su cotización previa sirvase proveer a esta Municipalidad los artículos que a continuación detallamos

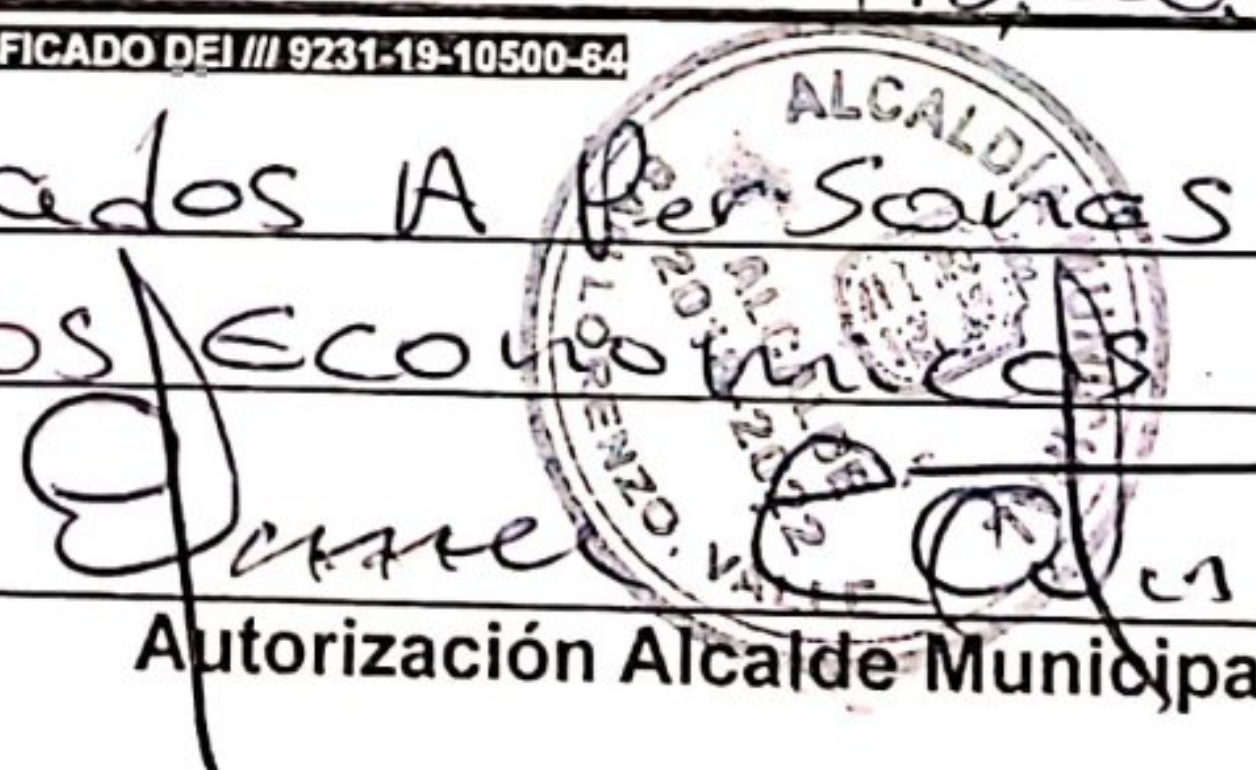
Cod.	Cant.	Descripción	P. Unit.	TOTAL
- 12 -		Ataúdes T.P. Económicos	5,217.40	62,608.80
- 01 -		Ataúd de Niño		2,608.70
		U. b. _____		
				65,217.50
			151.5.11	9,782.50
TOTAL →				75,000.00

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DEI /// 9231-19-10500-64

Observaciones: Para ser Donados A Personas
De escasos Recursos Económicos

Original Proveedor
1ra Copia: Admon.
2da Copia: Contabilidad

Presupuesto


Autorización Alcalde Municipal



Funerales "LOS ANGELES"

GERENTE PROPIETARIO: JOSÉ SANTOS HERNÁNDEZ NÚÑEZ

Dirección: B° Mongollano contiguo a Funeraria La Bendición

San Lorenzo, Valle / Tel. 2781-1580 / Cel. 3397-1214

E-mail josehemandez_09@yahoo.com

(R.T.N. 17011978007583)

CAI 37C24C-F1C34E-D94BA9-31FB38-F4F678-9C

Factura 000-001-01-00 N° 000685

Contado ☐ Crédito ☐

DÍA	MES	AÑO
23	10	2020

R.T.N.

Señor Alcaldía Municipal

Dirección: San Lorenzo Valle.

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
12	Ataúdes T.P. Económico	5,217	40	62,602.80
1	Ataúd de Niño			2,608.70
TOTAL L.				

La factura es beneficio de todos. "EXIJA LA"

CONSUMIDOR FINAL ☐

ORIGINAL: CLIENTE, COPIA: EMISOR

SON:

Setenta y cinco mil
Lps. Exactos.

FIRMA

N° Correlativo de la Orden de Compra Exenta:

N° Correlativo de la Constancia del Registro de Exonerados:

N° Identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el

Despacho de Agricultura y Ganadería:

TIRAJE AUTORIZADO DEL 000-001-01-00000651 / 000-001-01-00000750 FECHA LIMITE DE EMISIÓN 20/02/2021

IMPORTE EXONERADO L.

IMPORTE EXENTO L.

IMPORTE GRAVADO 15% L.

IMPORTE GRAVADO 18% L.

15% I.S.V. L.

18% I.S.V. L.

TOTAL A PAGAR L.

65,217.50

9,782.50

75,000.00

FUNERALES LOS ANGELES

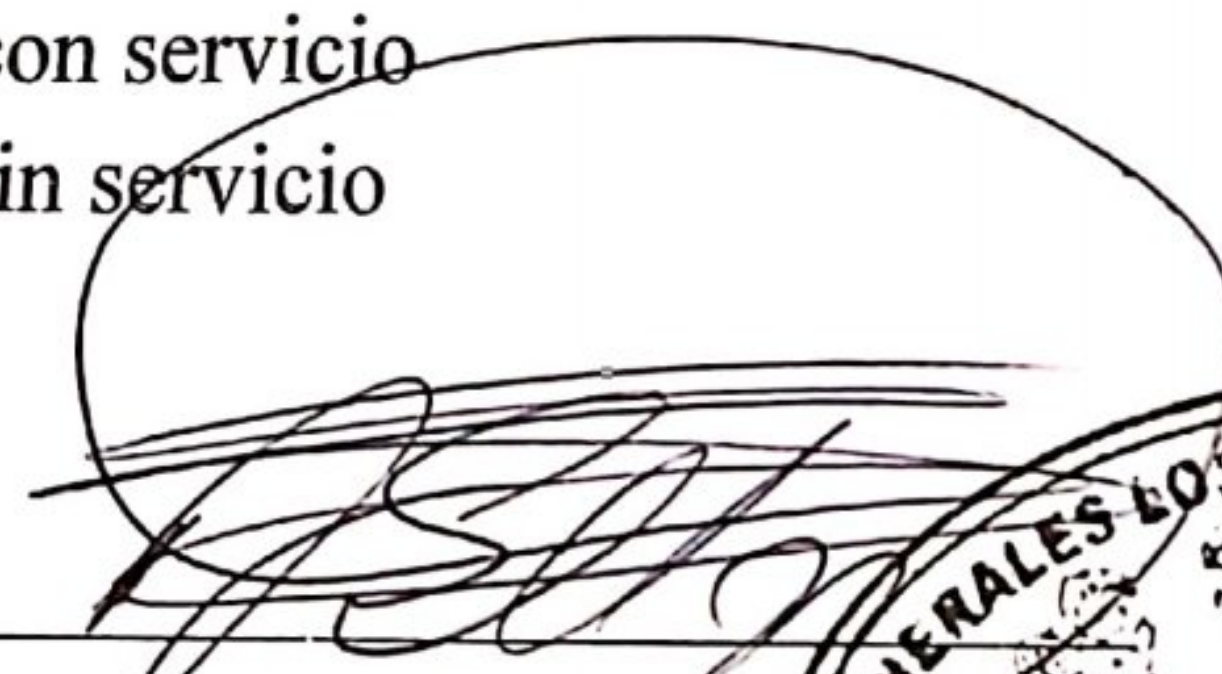
Casa Matriz Barrio Mongollano, 1 cuadra al Sur de Escuela Rey

Alfonso XIII, San Lorenzo, Valle

2781 - 1580 / Cel. 3285 - 0844

COTIZACION

Súper Económico con todo el servicio	L. 8,000.00
Súper Económico sin servicio	6,000.00
Económico con servicio	9,500.00
Económico sin servicio	7,000.00
Jardín con servicio	10,500.00
Jardín sin servicio	8,000.00
Romano con servicio	12,000.00
Romano sin servicio	9,000.00
Faraón con servicio	14,500.00
Faraón sin servicio	11,000.00
Ejecutivo con servicio	18,500.00
Ejecutivo sin servicio	15,000.00
Presidencial con servicio	19,000.00
Presidencial sin servicio	16,000.00
Europeo de lujo con servicio	23,500.00
Europeo de lujo sin servicio	20,000.00
Colombiano de lujo con servicio	28,000.00
Colombiano de lujo sin servicio	25,000.00


Firma del Propietario



FUNERALES DESCANSO ETERNO

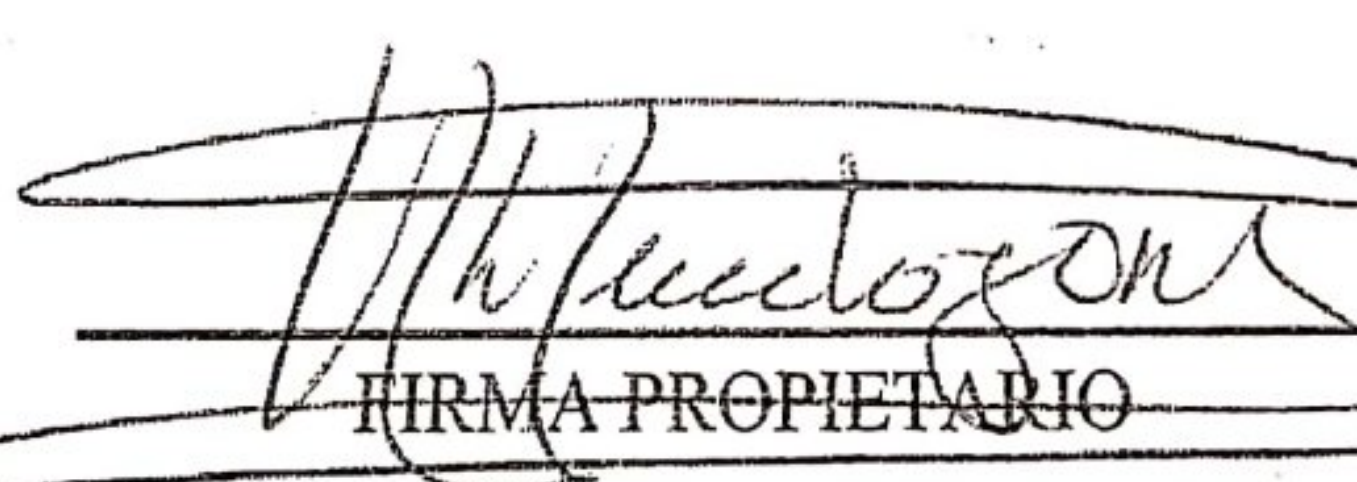
B. Mongollano, San Lorenzo Valle

En Gasolinera Puma

Prop. Narsiso Mendoza

Cotización:

Tipo Súper Económico Con Servicio	8,500 Lps.
Tipo Súper Económico Sin Servicio	7,000 Lps.
Tipo Económico Con Servicio	9,500 Lps.
Tipo Económico Sin Servicio	8,000 Lps.
Tipo Jardín Con Servicio	10,900 Lps.
Tipo Jardín Sin Servicio	9,400 Lps.
Tipo Romano Con Servicio	12,900 Lps.
Tipo Romano Sin Servicio	11,400 Lps.
Tipo Faraón Con Servicio	13,900 Lps.
Tipo Faraón Sin Servicio	12,400 Lps.
Tipo Ejecutivo Con Servicio	16,900 Lps.
Tipo Ejecutivo Sin Servicio	15,400 Lps.
Tipo Presidente Especial Con Servicio	18,900 Lps.
Tipo Presidente Especial Sin Servicio	17,400 Lps.
Tipo Europeo De Lujo Con Servicio	23,900 Lps.
Tipo Europeo De Lujo Sin Servicio	22,400 Lps.
Tipo Súper Colombiano De Lujo Con Servicio	28,000 Lps.
Tipo Súper Colombiano De Lujo Sin Servicio	26,500 Lps.


FIRMA PROPIETARIO



SOLICITUD

San Lorenzo, Valle del 2020.

P.M Elmer Elenilson Ortiz
Alcalde Municipal de San Lorenzo

Le saludo respetuosamente deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Estimado señor alcalde; me dirijo a usted con muestras de respeto y cariño, el motivo de la presente es para solicitarle de la manera más humilde la colaboración de un ataúd para mi difunto esposo **Santos Vicente Garcia** con numero de identidad **0611-1975-00961**, acudo a usted señor alcalde ya que soy una persona de escasos recursos económico.

Sabemos de su compromiso y su buen corazón para con los necesitados.

Esperando una respuesta positiva.

Atentamente:



Veneranda Castillo

0611-1980-01533

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

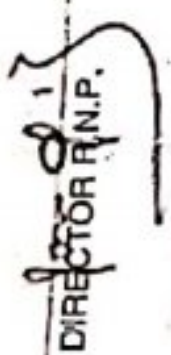
VENERANDA / CASTILLO

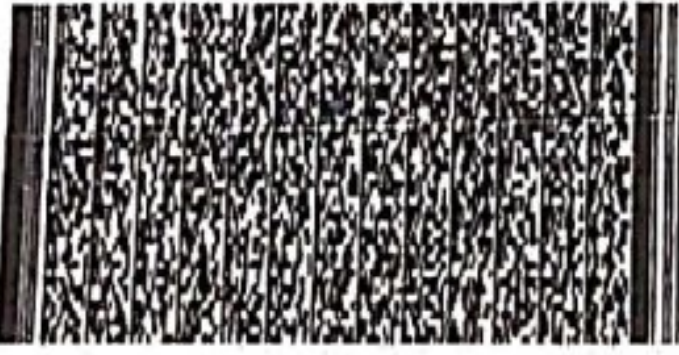
 

HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL: 20 AGOSTO 1959
SEXO: FEMENINO
EMITIDA EL: 07 NOVIEMBRE 2012

0611-1980-01533  72095639-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1709

VENERANDA / CASTILLO
0611-1980-01533

Difunto

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

SANTOS VICENTE / GARCIA

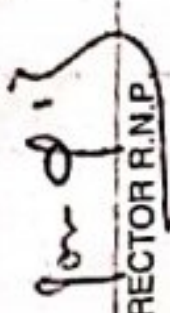


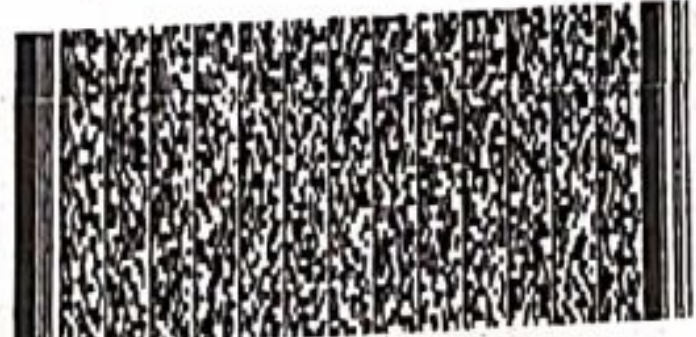
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL: 22 ENERO 1958
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 18 AGOSTO 2013

0611-1975-00961


01110502-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1709

SANTOS VICENTE / GARCIA
0611-1975-00961

San Lorenzo, Valle 02 de agosto de 2020

SOLICITUD

Sr. Elmer Ortiz
Alcalde Municipal

Estimado Sr. Elmer Ortiz

Reciba un cordial y caluroso saludo.

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa.

Yo, **WILMER ALEXANDER LAGOS MARADIAGA**, con número de identidad **0610-1985-00795**, por este medio le estoy solicitando su valiosa colaboración con un ataúd para niño, ya no cuento con el dinero necesario para la compra del mismo.

En espera de una respuesta positiva, Quedare altamente agradecido.

¡Que Dios les bendiga!

Aténtame



WILMER ALEXANDER LAGOS MARADIAGA

ID: 0610-1985-00795

Cel. 3247-3330

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

WILMER ALEXANDER / LAGOS MARADIAGA

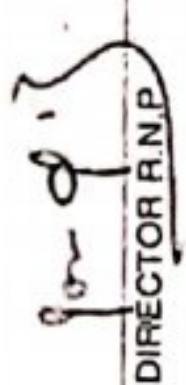


HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 27 MAYO 1985
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 08 NOVIEMBRE 2009

0610-1985-00795


10528758-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1709

WILMER ALEXANDER / LAGOS MARADIAGA
0610-1985-00795

SAN LORENZO, VALLE. 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

SEÑOR ELMER ORTEZ

Alcalde del Municipal de San Lorenzo, Valle.

Su Oficina.

Distinguido Señor Alcalde.

Reciba un cordial saludo deseando que le divino creador le llene de bendiciones y les brinde oportunidades con éxitos para realizar sus labores diarias.

Yo. **JOSE BERNABE ARGUETA FLORES** con Identidad Numero:**1701-1993-01137**, muy respetuosamente me dirijo a usted para **Solicitarle Ayuda para gastos fúnebre. ya que falleció mi madre Glenda Flores el día 15/09/2020.**

Sabemos que usted es una persona de buen corazón que ayuda a los más necesitados.

De antemano le agradezco la atención prestada a mi solicitud y en espera de una respuesta positiva a la misma.

Atte.:

Jose Bernabe Argueta Flores

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JOSE BERNABE / ARGUETA FLORES



HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 14 MAYO 1993
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 14 SEPTIEMBRE 2011

1701-1993-01137


13239227-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1701
JOSE BERNABE / ARGUETA FLORES
1701-1993-01137

San Jeronimo → Cesar.

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

GLENDA / FLORES



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL : 16 MAYO 1975
SEXO : FEMENINO
EMITIDA EL : 22 ENERO 2019

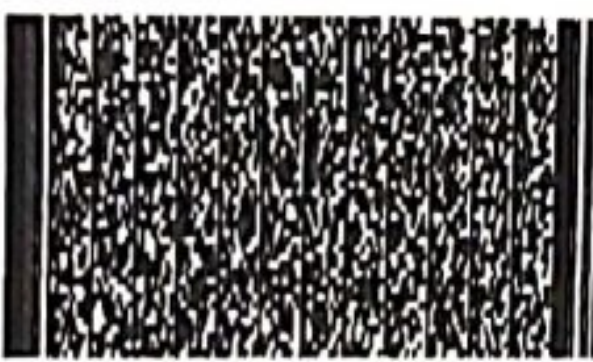


1701-1975-00544


02474738-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1701

GLENDA / FLORES
1701-1975-00544

SOLICITUD

San Lorenzo, Valle del 2020.

P.M Elmer Elenilson Orteiz
Alcalde Municipal de San Lorenzo

Le saludo respetuosamente deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Estimado señor alcalde; me dirijo a usted con muestras de respeto y cariño, el motivo de la presente es para solicitarle de la manera más humilde la colaboración de un ataúd para mi difunta esposa **Martha Lidia Núñez** con numero de identidad **1709-1981-00188**, acudo a usted señor alcalde ya que soy una persona de escasos recursos económico.

Sabemos de su compromiso y su buen corazón para con los necesitados.

Esperando una respuesta positiva.

Atentamente:

José Toribio Martínez

José Toribio Martínez

3701-1985-00106

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE TORIBIO / MARTINEZ



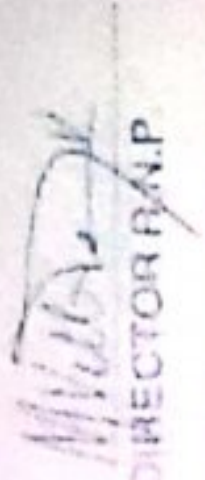
HONDURAS LUGAR DE NACIMIENTO
NACIMIENTO 04 JUL 1954
SEX M
EXPIRACION 02 FEBRERO 2017

3701-1985-00106



02160163-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podra privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infraccion de la disposicion de este articulo dara lugar a la sancion penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1709

JOSE TORIBIO / MARTINEZ
3701-1985-00106

F5 F6 F7 F8 F9 F10 F11 F12

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

MARTHA LIDIA

1709-1981-00188

02455689-02

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La violación de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

Director R.N.P.
DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 1706

MARTHA LIDIA / NUÑEZ
1709-1981-00188

SOLICITUD

San Lorenzo, Valle del 2020.

P.M Elmer Elenilson Ortiz

Alcalde Municipal de San Lorenzo

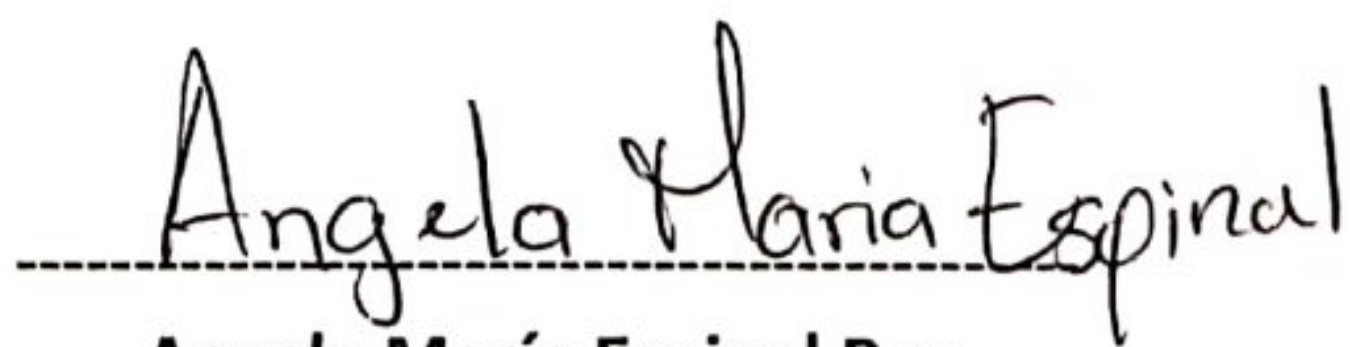
Le saludo respetuosamente deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Estimado señor alcalde; me dirijo a usted con muestras de respeto y cariño, el motivo de la presente es para solicitarle de la manera más humilde la colaboración de un ataúd para el difunto **José Benjamín Espinal** con número de identidad **0611-1979-02041**, acudo a usted señor alcalde ya que soy una persona de escasos recursos económico.

Sabemos de su compromiso y su buen corazón para con los necesitados.

Esperando una respuesta positiva.

Atentamente:


Angela María Espinal Paz

1709-1976-00188

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

ANGELA MARIA / ESPINAL

HONDURAS / NACIMIENTO
NACIÓ EN 1976
SEXO FEMENINO
EMITIDA EN 1997

1709-1976-00188

02459699-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

División de Identificación
DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 1709

ANGELA MARIA / ESPINAL PAZ
1709-1976-00188



Difunto



SOLICITUD

San Lorenzo, Valle del 2020.

P.M Elmer Elenilson Ortez
Alcalde Municipal de San Lorenzo

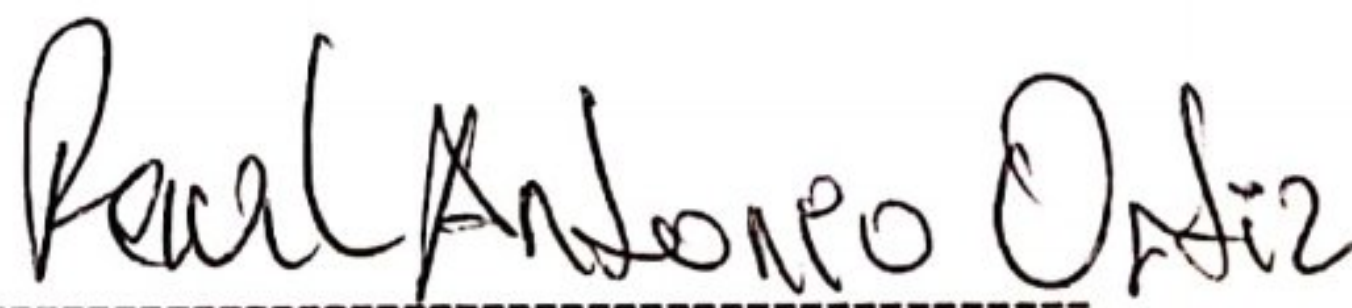
Le saludo respetuosamente deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Estimado señor alcalde; me dirijo a usted con muestras de respeto y cariño, el motivo de la presente es para solicitarle de la manera más humilde la colaboración de un ataúd para el difunto **José Francisco Ortiz** con número de identidad **1701-1951-00378**, acudo a usted señor alcalde ya que soy una persona de escasos recursos económico.

Sabemos de su compromiso y su buen corazón para con los necesitados.

Esperando una respuesta positiva.

Atentamente:



Raúl Almendares Ortiz

1701-1963-00712

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE FRANCISCO / ORTIZ



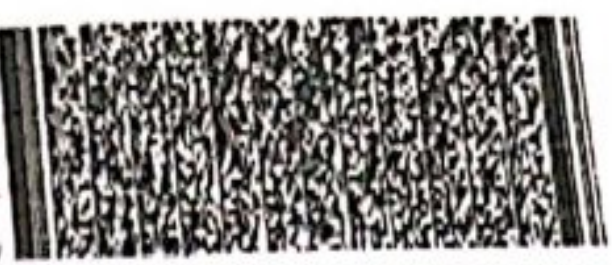
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 09 DICIEMBRE 1951
SEXO - MASCULINO
EMITIDA EL 16 FEBRERO 2005

1701-1951-00378



ARTÍCULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá probar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

JOSE FRANCISCO / ORTIZ
1701-1951-00378

Difundido

SOLICITUD

San Lorenzo, Valle del 2020.

P.M Elmer Elenilson Ortiz
Alcalde Municipal de San Lorenzo

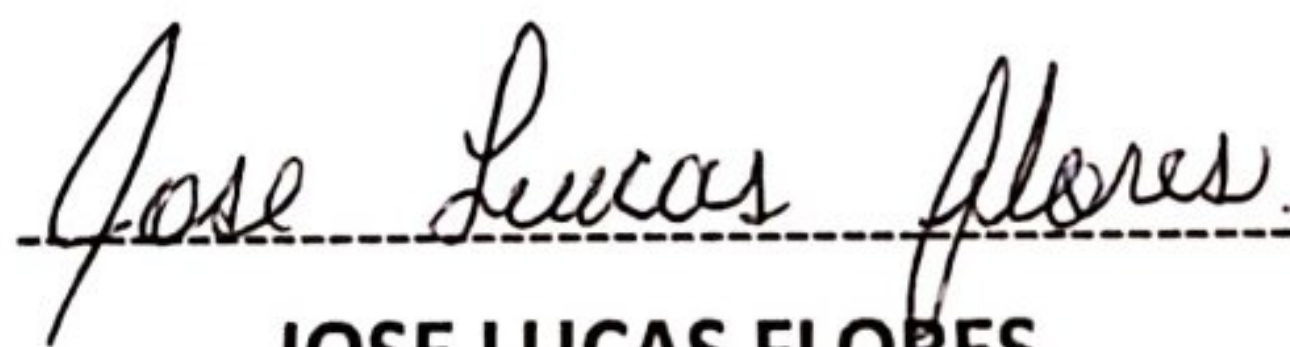
Le saludo respetuosamente deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Estimado señor alcalde; me dirijo a usted con muestras de respeto y cariño, el motivo de la presente es para solicitarle de la manera más humilde la colaboración de un ataúd para el difunto **Santiago Alcerro** con número de identidad **1709-1980-00603**, acudo a usted señor alcalde ya que soy una persona de escasos recursos económico.

Sabemos de su compromiso y su buen corazón para con los necesitados.

Esperando una respuesta positiva.

Atentamente:



JOSE LUCAS FLORES

1709-1961-00197

Difunto

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
SANTIAGO / ALCERRO



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 10 NOVIEMBRE 1927
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 25 OCTUBRE 2008



1709-1980-00603



02452619-02

ARTICULO 51 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 1709

SANTIAGO / ALCERRO
1709-1980-00603

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE LUCAS / FLORES



FECHA DE RECIBO: NACIMIENTO
NACIÓ EL 18 DE FEBRERO 1961
SEXO: MASCULINO
EXPIRACIÓN: 18 DE FEBRERO 2013



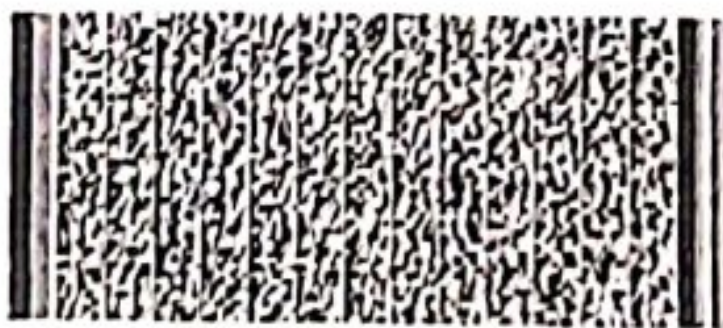
1709-1961-00197



02452907-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR RNF



SOLICITADA EN 1709

JOSE LUCAS / FLORES

1709-1961-00197

SOLICITUD

Sr. Elmer Ortiz
Alcalde Municipal de San Lorenzo
Su Oficina

Estimado Sr. Ortiz

Reciba un cordial y caluroso saludo. Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa.

Humildemente, **JORGE ALBERTO MARTINEZ MENCIA** con número de identidad **1709-1962-00303**, por este medio le estoy solicitando su valiosa colaboración con un ataúd, ya que murió mi padre **ALBERTO MARTINEZ FERRUFINO**, ya que somos una familia de escasos recursos económicos, y no contamos con el dinero para poder comprar un ataúd, es por eso me avoco a usted sabiendo de su buen corazón que tiene para las personas que más necesitamos de ayuda.

*En espera de una respuesta positiva, Quedare altamente agradecido.
¡Que Dios le bendiga!*

Aténtame

Jorge alberto martinez
JORGE ALBERTO MARTINEZ MENCIA
ID. 1709-1962-00303
Cel. 2781-3125



ALCALDÍA MUNICIPAL

Teléfono: 2781-2330 / 2781-2419
San Lorenzo, Valle, Honduras, C. A.

PERMISO DE TERRAJE

Nº 002035

El Suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de esta Ciudad Puerto de San Lorenzo, Valle por medio de la Presente se le Concede Permiso de Terraje.

A: Jorge Alberto Martinez Mencia. Para que Pueda

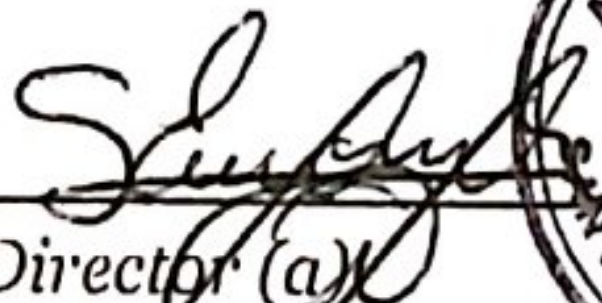
Enterrar a: Jorge Alberto Martinez Ferrufino.

Quien Fallecio: Sábado 12 Septiembre 2020. Hora: 01:00 AM.

Y sera Sepultado (a) en el Cementerio Municipal de esta Ciudad Puerto

Se Extiende la Presente en la Ciudad Puerto de San Lorenzo, Valle a los

14 días del mes de Septiembre del Año 20 20.


Director (a)
Departamento Municipal de Justicia



SAN LORENZO AVANZA POR UNA VIDA MEJOR

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JORGE ALBERTO / MARTINEZ MENCIA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 17 NOVIEMBRE 1961
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 01 NOVIEMBRE 2005

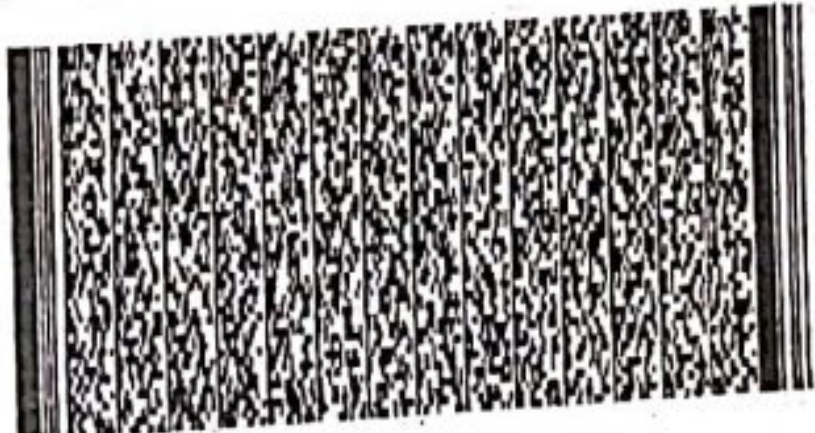


1709-1962-00303


02454871-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1709

JORGE ALBERTO / MARTINEZ MENCIA
1709-1962-00303

2

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JORGE ALBERTO / MARTINEZ FERRUFINO

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL 09 AGOSTO 1927
CIUDAD DE TEGUCIGALPA

1703-1982-00053

00053450-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

R. C. R.
DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 0501

JORGE ALBERTO / MARTINEZ FERRUFINO
1703-1982-00053

SOLICITUD

San Lorenzo, Valle del 2020.

P.M Elmer Elenilson Ortez
Alcalde Municipal de San Lorenzo

Le saludo respetuosamente deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Estimado señor alcalde; me dirijo a usted con muestras de respeto y cariño, el motivo de la presente es para solicitarle de la manera más humilde la colaboración de un ataúd para la difunta **Maria Elena Palma** con número de identidad **1701-1984-04998**, acudo a usted señor alcalde ya que soy una persona de escasos recursos económico.

Sabemos de su compromiso y su buen corazón para con los necesitados.

Esperando una respuesta positiva.

Atentamente:

Fernando Jose Palma

Fernando José Palma

1709-1980-00121

Difunta

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

MARIA ELENA / PALMA



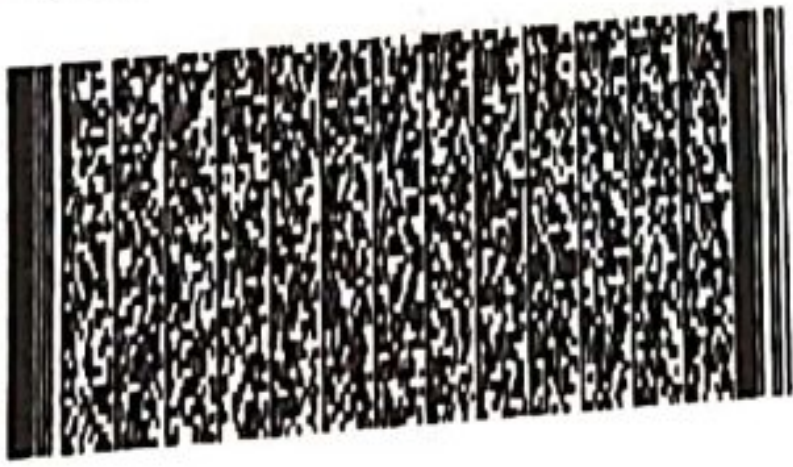
HONDUREÑA POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 18 AGOSTO 1961
SEXO : FEMENINO
EMITIDA EL : 16 NOVIEMBRE 2012

1701-1984-04998


00469431-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1709

MARIA ELENA / PALMA
1701-1984-04998


REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

FERNANDO JOSE / PALMA



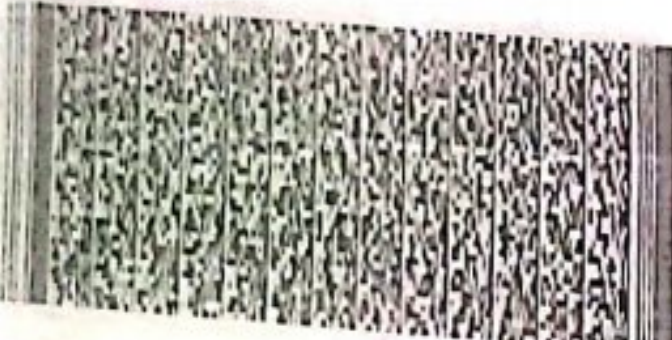
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 21 ENERO 1980
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 01 OCTUBRE 2008

1709-1980-00121



03794099-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La violación de esta disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



1709-1980-00121
FERNANDO JOSE / PALMA
SOLICITADA EN 1709


DIRECTOR ANP.

SOLICITUD

San Lorenzo, Valle del 2020.

P.M Elmer Elenilson Ortez
Alcalde Municipal de San Lorenzo

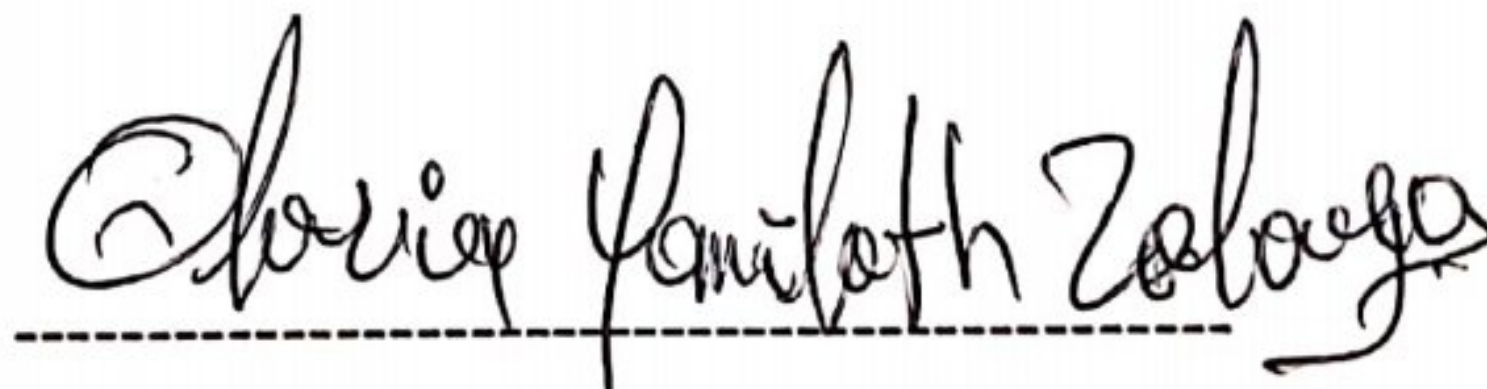
Le saludo respetuosamente deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Estimado señor alcalde; me dirijo a usted con muestras de respeto y cariño, el motivo de la presente es para solicitarle de la manera más humilde la colaboración de un ataúd para la difunta **Darla Vanessa Soriano Hernández** con número de identidad **1709-1992-01087**, acudo a usted señor alcalde ya que soy una persona de escasos recursos económico.

Sabemos de su compromiso y su buen corazón para con los necesitados.

Esperando una respuesta positiva.

Atentamente:



Gloria Yamilet Zelaya Chávez

1709-1970-00621

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

DARLA VANESSA / SORIANO HERNANDEZ



HONDUREÑA POR: NACIMIENTO
NACÍO EL: 15 DICIEMBRE 1992
SEXO: FEMENINO
EMITIDA EL: 16 ABRIL 2013

1709-1992-01087


13023194-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1709
DARLA VANESSA / SORIANO HERNANDEZ
1709-1992-01087

Difunta
Solicita Gloria Chavez

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

GLORIA YAMILET / ZELAYA CHAVEZ



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIÓ EL : 08 NOVIEMBRE 1970
SEXO : FEMENINO
EMITIDA EL : 18 NOVIEMBRE 2012



1709-1970-00621

00457740-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 1708

GLORIA YAMILET / ZELAYA CHAVEZ

1709-1970-00621

SOLICITUD

San Lorenzo, Valle del 2020.

P.M Elmer Elenilson Ortez
Alcalde Municipal de San Lorenzo

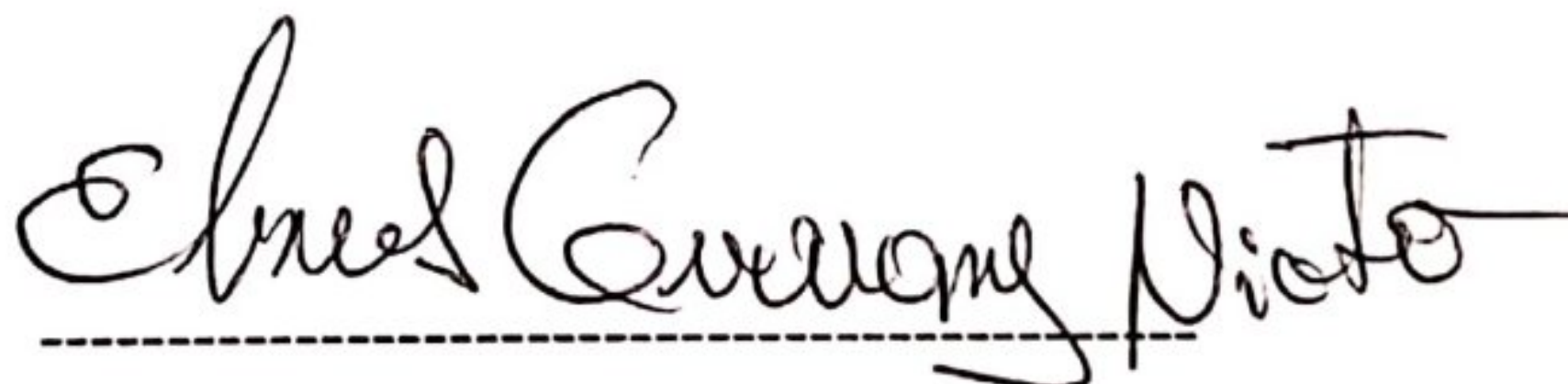
Le saludo respetuosamente deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Estimado señor alcalde; me dirijo a usted con muestras de respeto y cariño, el motivo de la presente es para solicitarle de la manera más humilde la colaboración de un ataúd para el difunto **María Elena Mejía** con número de identidad **1701-1956-00152**, acudo a usted señor alcalde ya que soy una persona de escasos recursos económico.

Sabemos de su compromiso y su buen corazón para con los necesitados.

Esperando una respuesta positiva.

Atentamente:



Elmer Giovanny Nieto Mejía

1709-1981-00600



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MARIA ELENA / MEJIA



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIÓ EL: 29 AGOSTO 1956
SEXO: FEMENINO
EMITIDA EL: 25 NOVIEMBRE 2016

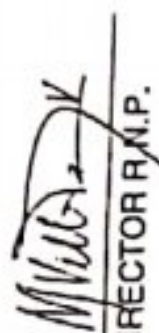


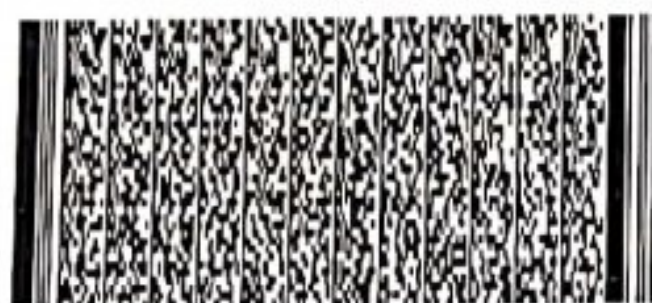
1701-1956-00152



02453285-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1709

MARIA ELENA / MEJIA

1701-1956-00152

Defunta.



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ELMER GIOVANNY / NIETO MEJIA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 21 MARZO 1981
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 02 ENERO 2017



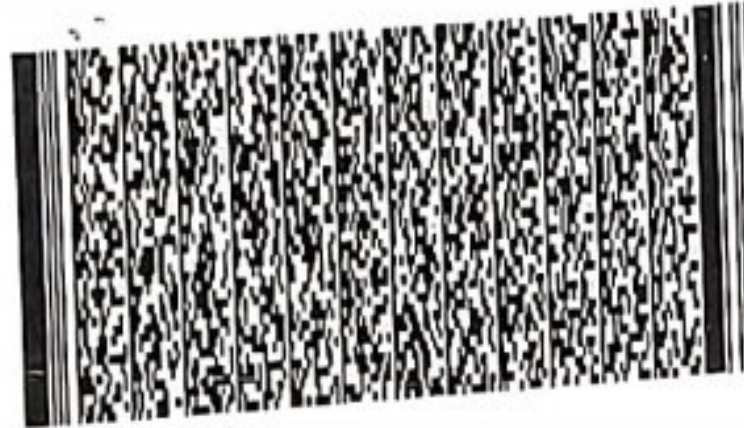
1709-1981-00600



03034180-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1709

ELMER GIOVANNY / NIETO MEJIA
1709-1981-00600

SOLICITUD

San Lorenzo, Valle del 2020.

P.M Elmer Elenilson Ortez
Alcalde Municipal de San Lorenzo

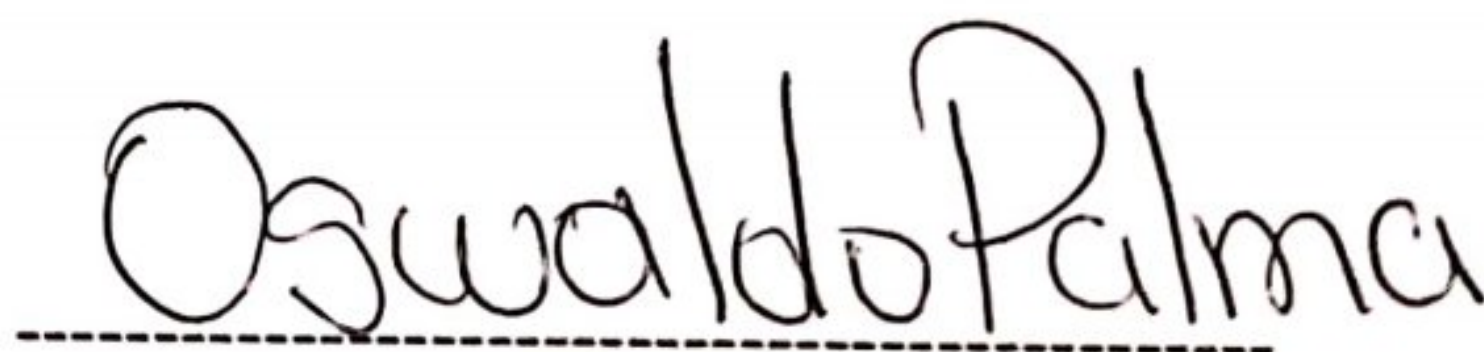
Le saludo respetuosamente deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Estimado señor alcalde; me dirijo a usted con muestras de respeto y cariño, el motivo de la presente es para solicitarle de la manera más humilde la colaboración de un ataúd para el difunto **Juan Bautista Fúnez Laínez** con número de identidad **1701-1981-04299**, acudo a usted señor alcalde ya que soy una persona de escasos recursos económico.

Sabemos de su compromiso y su buen corazón para con los necesitados.

Esperando una respuesta positiva.

Atentamente:



Oswaldo Palma

1709-1981-01063

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

AL F. ALBERTO FLORES



CONSEJO DE LA IDENTIDAD
ACTO EL 12 DE FEBRERO 1943
SEXO: M
E. 3 DE SEPTIEMBRE

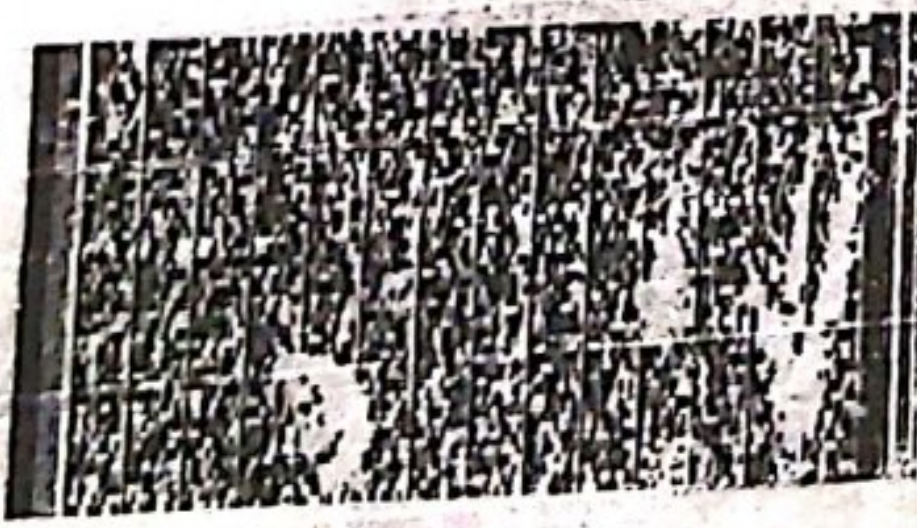
1701-1981-04209



02459321-01

ARTÍCULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a una persona, sino en virtud de Ley o sentencia expedida por el J. La inscripción de este artículo de cada página de la tarjeta correspondiente.

*Defensor de la
DIRECCIÓN R.M.P.*



SOLICITADA EN 1709

JUAN BAPTISTA LAINEZ

1701-1981-04209

Defunto

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

OSWALDO / PALMA

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 07 JUNIO 1981
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 05 MARZO 2017

1709-1981-01063

15085609-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 1709

OSWALDO / PALMA
1709-1981-01063

9/ septiembre/ 2020

Sr. Elmer Elenilson Orteiz

Alcalde Municipal

Su oficina.

Por medio de la presente lo saludo muy cordialmente deseándoles muchos éxitos en su vida personal y en las labores a usted encomendadas.

El motivo de la presente es para solicitarle un ataúd y así darle cristiana sepultura al señor Rafael Campos quien falleció en horas de la mañana del día de hoy.

Sabiendo de su laborar altruista; esperamos una respuesta positiva.

Atentamente;



Aleyda Antonia Sierra S.

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ALEYDA ANTONIA / ALVAREZ SIERRA



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
 NACIO EL 29 MAYO 1960
 SEXO: FEMENINO
 EMITIDA EL 15 JULIO 1997

1709-1960-00055



02454040-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de esta ley será sancionada por la autoridad correspondiente.

R. Alvarez
 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1997

ALEYDA ANTONIA / ALVAREZ SIERRA
 1709-1960-00055

RECIBO POR L. 75,000.00

RECIBI DE LA TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, VALLE

LA CANTIDAD DE: **** SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ****

PAGADO CON CHEQUE NUMERO:CK43799

POR CONCEPTO DE:

PAGO POR CONCEPTO DE CANCELACION DE FACTURA POR COMPRA DE ATAUTES PARA SER
DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN EMERGENCIA COVID-19

23 de Octubre del 2020

f)

FUNERALES LOS ANGELES / JOSE SANTOS HERNANDEZ

